

La diplomacia feminista

¿De un eslogan que moviliza a una verdadera dinámica de cambio?

Informe n.º 2020-09-22 DIPLO-44, publicado el 4 de noviembre de 2020
Brigitte Grésy, presidenta del Haut Conseil à l'Égalité entre les femmes et les hommes (HCE, Alto consejo de igualdad de género)
Martine Storti, presidenta de la comisión «Retos europeos e internacionales»
Cléa Le Cardeur, comisaria de Asuntos Internacionales, relatora
Coline Real y **Anaëlle Schimberg**, becarias



RESUMEN

Desde marzo de 2018, Francia utiliza la expresión «diplomacia feminista» cuando habla de su actuación en materia de política exterior. El HCE, al que se encomendó expresamente la evaluación de la estrategia internacional para la igualdad entre hombres y mujeres (2018-2022), hoja de ruta de la política exterior francesa en materia de igualdad, ha considerado que resultaba necesario reflexionar previamente sobre ese concepto con gran carga simbólica y sobre el uso que hace Francia de él. ¿Se trata de un mero juego del lenguaje y por tanto, de una cuestión de comunicación, o de una toma de conciencia al más alto nivel de la importancia que reviste incorporar la igualdad en la política exterior de Francia y, por ende, de un avance de gran calado?

En su informe, el HCE establece una definición de un concepto que es innovador, hace un primer balance de la diplomacia feminista a la francesa y formula 19 recomendaciones dirigidas a reforzar su marco y su implementación en los distintos ejes de intervención.

La diplomacia feminista: una fórmula innovadora, un marco conceptual exigente

Empleando la expresión «diplomacia feminista» en 2018, Francia entró a formar parte de los pocos países que enarbolan una diplomacia feminista o una política exterior feminista: Suecia lo hace desde 2014 y Canadá desde 2017, y a todos ellos se les sumó México en enero de 2020.

No hay ningún texto a escala internacional que defina este concepto y la referencia al feminismo y su incorporación en el ámbito de la política exterior es una novedad. A día de hoy, se entiende de manera flexible y distinta de un Estado a otro.

A diferencia de Suecia, Francia no ha definido un marco teórico, sino que apuesta por un enfoque pragmático y evolutivo. Animada por el compromiso del presidente de la República Francesa, que quiso convertir la igualdad de género en «la gran causa» de su mandato, utiliza este término que llama a la movilización, la «diplomacia feminista», para defender los derechos de la mujer en un contexto internacional en el que se ven cuestionados, sucede particular con los derechos sexuales y reproductivos.

A pesar de querer ser global, el perímetro de actuación de la diplomacia feminista francesa está delimitado: se centra principalmente en la diplomacia *sensu stricto* y en la ayuda oficial al desarrollo. A diferencia de Suecia y de Canadá, en Francia no abarca la totalidad de los ámbitos de la política exterior, quedan excluidos por ejemplo la política de defensa y seguridad y la política comercial.

Esta fórmula innovadora sigue topándose con cierta resistencia entre los agentes de la política exterior francesa debido al uso del vocablo «feminista», por lo que convendría definir con precisión el término para recabar una mayor adhesión y seguir detallando las exigencias y los criterios que engloba.

Enfoque transformativo del marco y la definición propuestos por el HCE

El HCE, basándose en lo expresado por agentes de las instituciones, las asociaciones o el mundo de la investigación y en la experiencia de Suecia y Canadá, se marca dos objetivos principales: la promoción de un feminismo universal frente cualquier forma de relativismo, ya sea religioso, cultural o político, y la transformación de las relaciones de poder (abolición del sistema patriarcal). Sin perder de vista esta finalidad, ejercer una diplomacia feminista exige que se adopte **un enfoque integrado de la igualdad de género que se aplique en todos los ámbitos de la política exterior**, diplomacia *sensu stricto*, ayuda oficial al desarrollo, defensa y seguridad, comercio, medioambiente, cultura, etc. y en todas sus etapas (preparación, implementación y evaluación).

Según el HCE, la diplomacia feminista reposa por tanto en **seis principios fundamentales**, entre los que figuran los tres primeros principios establecidos por Suecia que hace suyos:

- 1/ **derechos**: lograr que la libertad, los derechos de la mujer y la igualdad del género ocupen un lugar central en la acción exterior;
- 2/ **representación de la mujer**: asegurarse de que las mujeres (personal estatal y movimientos feministas) participan plenamente en la construcción conjunta y la implementación de la diplomacia feminista;
- 3/ **recursos**: movilizar recursos consecuentes y duraderos acordes a la envergadura del reto y la ambición;

El HCE añade los tres principios siguientes:

4/ **enfoque transformativo** perdurable para modificar de forma duradera y abolir las estructuras no igualitarias del poder patriarcal;

5/ **organización institucional específica y perenne, que permita garantizar la coordinación y la coherencia de las políticas que se lleven a cabo y que incluya un sistema de rendición de cuentas;**

6/ **afirmación de la solidaridad internacional con las mujeres que luchan por sus derechos y libertades.**

El HCE propone la siguiente definición de «diplomacia feminista»:

«La diplomacia feminista es la política de un Estado en el que la igualdad de género, la libertad y los derechos de la mujer y la lucha por la abolición del patriarcado ocupan un lugar central en su acción exterior, en todas sus dimensiones (ayuda oficial al desarrollo, diplomacia sensu stricto, comercio y economía, cultura, educación, influencia, defensa y seguridad, clima y medioambiente, etc.)

Para ello, garantiza que las mujeres y los movimientos feministas (en el país o fuera de él) participen a partes iguales en la labor de construcción conjunta y de implementación. Aporta medios importantes a largo plazo para la consecución de dicho objetivo y establece una organización institucional y administrativa específica y perenne en el seno del Estado, organización que posibilita la coherencia de las políticas y que incluye un sistema de rendición de cuentas».

Implementación de la diplomacia feminista de Francia: entre progreso y resistencia

Dos años después de la adopción de la diplomacia feminista, la implementación de dicha política ha contado con la movilización del Estado y ha obtenido progresos reales. Sin embargo, para convertirla en una política transformativa y realmente enmarcada en el sistema institucional francés deben reforzarse ciertos aspectos.

▸ **La labor de sensibilización se ha reforzado pero los distintos ámbitos de la política exterior de Francia no se empapan lo suficiente**

La diplomacia feminista, que se caracteriza por una defensa reforzada de los derechos de la mujer en el marco multilateral y mediante la organización de eventos diplomáticos destacados (presidencia francesa del G7, organización conjunta del Foro Generación Igualdad), sigue sin contar con movilización suficiente en los contactos bilaterales entre Estados y fuera de las grandes citas y eventos específicos. Además, el hecho de callar algunos temas como son los derechos sexuales y reproductivos durante la presidencia francesa del G7 lleva a reflexionar sobre la competencia y la jerarquía de los asuntos de política exterior de Francia. **El HCE, entendiéndolo que no por ello deben perderse de vista los distintos intereses de la nación, sostiene que la diplomacia francesa puede y debe impregnar los intercambios diplomáticos en mayor medida y aplicarse a toda la política exterior de Francia, también a la política de seguridad y defensa o la política económica y comercial.**

▸ **La dirección y la rendición de cuentas de la organización administrativa de Francia deben mejorar**

Aunque estemos ante una primera fase importante para la incorporación de la diplomacia feminista a la organización administrativa francesa, al tener un perímetro delimitado y no vincular más que al MEAE y a sus operadores, la estrategia, tal y como está planteada actualmente, no puede ser la hoja de ruta de una política exterior feminista global y transformativa. El HCE observa además una implicación desigual de los distintos agentes públicos implicados. **Si se quiere que la diplomacia feminista ocupe un lugar central en la acción exterior de Francia, resulta necesario implicar a todos los ministerios que participan en la acción internacional, asociar en mayor medida a las entidades territoriales e instaurar una instancia de coordinación que dependa del presidente de la República o del primer ministro, así como un mecanismo de rendición de cuentas para todas las instituciones interesadas.**

▸ **Los medios humanos y financieros no son acordes a los retos**

El HCE observa que, a diferencia de Suecia y de Canadá, en el MEAE no existe servicio ni embajador/a alguno/a que se dedique a la política exterior feminista, que el personal que se ocupa de las cuestiones de igualdad

de género suelen cumplir varias funciones y que la estrategia internacional de Francia para la igualdad entre hombres y mujeres (2018-2022) no cuenta con ningún tipo de financiación específica.

Si bien el documento de política transversal sobre igualdad de género parece mostrar una progresión de la financiación dedicada a la diplomacia feminista, resulta difícil valorar el volumen real de lo

aportado debido a que la información no es clara. Por otra parte, la aportación de Francia a las organizaciones internacionales (ONU Mujeres, UNFPA) sigue siendo menor que la de otros países.

▸ **La diplomacia feminista de Francia sigue ideándose sin participación suficiente de las mujeres**

El HCE observa que, a pesar de los progresos alcanzados, la paridad sigue siendo inexistente en los puestos de responsabilidad en la diplomacia y los ministerios con gran componente internacional (Ministerio de las Fuerzas Armadas y Ministro de Economía, Finanzas y Reactivación Económica).

Debe seguir intensificándose la implicación de las asociaciones feministas nacionales e internacionales en la concepción, la implementación y la evaluación de las políticas dedicadas a la igualdad de género en el ámbito internacional.

Situación contrastada de los distintos ejes de intervención

El HCE considera que, para alcanzar un objetivo realmente transformativo, una diplomacia feminista debe impregnar todos los ámbitos de la política exterior y propone posibles vías para reforzar su implementación en distintos ejes de intervención.

▸ **Convertir el enfoque feminista en un componente estructurador de la Ayuda Oficial al Desarrollo (APD)**

La integración del enfoque de género figura claramente en la agenda de la APD de Francia. Sin embargo, el HCE observa que:

o **El nivel de la APD con perspectiva de género sigue estando muy por debajo de la media de los países del Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE** (un 26 % en el caso de Francia, de los cuales el 3 % va para la igualdad de género (marcador 2 de la OCDE), frente al 42 % de media de los países del CAD de la OCDE, con un 4 % con el marcador 2, en 2017-2018) y los objetivos que marca la estrategia internacional para la igualdad entre hombres y mujeres (el 50 % de los proyectos, en volumen, con perspectiva de género para 2022), muy por debajo de los objetivos europeos (85 %).

o Las cifras comunicadas por las distintas instituciones encargadas de la APD de género (Dirección General del Tesoro, MEAE, AFD) no son del todo inteligibles y son **difícilmente comparables**.

o Se deben proseguir los esfuerzos para **reforzar el carácter realmente transformativo de los proyectos APD y mejorar la calidad del mercado de la ayuda**.

Las ambiciones de Francia en términos de diplomacia feminista y de APD feminista deberán traducirse en la ley de programación sobre desarrollo solidario y lucha contra las desigualdades en el mundo, que se votará en otoño de 2020.

▸ **Trabajar por una política de defensa y seguridad feminista: concretizar la agenda Mujeres, Paz y Seguridad**

El HCE celebra que se adoptara un plan para la feminización del Ministerio de las Fuerzas Armadas en marzo de 2019. Observa sin embargo que sigue habiendo sexismo, en particular en los liceos y escuelas militares. Apunta que Francia tarda en publicar su 3^{er} plan de acción nacional «Mujeres, Paz y Seguridad» y que no ha incorporado estos retos a su hoja de ruta por una diplomacia feminista. En el informe, el HCE formula cinco recomendaciones dirigidas a emprender una política de defensa y seguridad feminista, y en particular a proseguir los esfuerzos que se realizan para permitir que **las mujeres puedan acceder a puestos de responsabilidad, que en las escuelas militares se imparta formación sistemática sobre las cuestiones «Mujeres, Paz y Seguridad» y que se refuercen las herramientas de lucha contra la violencia y discriminación de carácter sexista y sexual en las fuerzas armadas**.

▸ **Trabajar por una política comercial feminista: incorporación del género**

A diferencia de Suecia y de Canadá, Francia no incluye la política comercial en el ámbito de la diplomacia feminista. El HCE formula en el informe tres recomendaciones para incluir la perspectiva de género en la política comercial: **garantizar que hombres y mujeres estén representados de forma equilibrada en los equipos de negociación, incorporar la perspectiva de género en los acuerdos comerciales y defender estas cuestiones en los foros económicos mundiales**.